



PROPUESTA DE ACUERDO DE AMPLIACIÓN DEL CRÉDITO PRESSUPOSTARIO DE LA 4.ª CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR EFECTOS DE LA COVID-19 EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA.

Dado que en fecha 8 de abril de 2021 la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria aprobó la 4.ª convocatoria para la concesión de ayudas extraordinarias a personas en situación de vulnerabilidad por efectos del COVID19 por procedimiento de concurrencia competitiva.

Viste que aprobó el gasto de 4.000 euros a la aplicación presupuestaria 30.23102.48901, a la cual asciende el importe de la convocatoria.

Atendido el informe de la Educadora Social que se transcribe a continuación:

*“Desde la *JGL se aprobó las bases de la 4.º convocatoria del Covid-19 con un crédito presupuestario imputado a la partida 30.23102.48901 por un importe de 4000,00 euros.*

Debido a que ha habido una demanda al alza de las ayudas, es pide una ampliación presupuestaria por el importe de 355.98 euros para poder cubrir las ayudas de la 4.º convocatoria.”

Visto que hay consignación presupuestaria suficiente para hacer frente a la ampliación del crédito a la aplicación presupuestaria 30.23102.48901 por un importe de 355,98€.
Viste el artículo 58 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.”

Por todo lo expuesto, se propone a la Junta de Gobierno Local de adopción de los siguientes,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la ampliación del crédito presupuestario por un importe de 355,98€ de la convocatoria para la concesión de ayudas extraordinarias a personas en situación de vulnerabilidad por efectos del COVID19 por procedimiento de concurrencia competitiva.

SEGUNDO. Ordenar la publicación de esta ampliación presupuestaria a la *BDNS y en el tablón de edictos electrónicos del Ayuntamiento y al web municipal.

TERCERO. Autorizar el gasto de ampliación por un importe de 355,98€ por la 4.ª convocatoria para la concesión de ayudas extraordinarias a personas en situación de vulnerabilidad por efectos del COVID19 por procedimiento de concurrencia competitiva, con cargo a la partida presupuestaria 30 23102 48901 del presupuesto municipal del ejercicio 2021.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE